



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente.110014003086 2019-02221 00

En atención al Despacho Comisorio No 141 allegado por parte de la Alcaldía Local de Fontibón, en el cual se evidencia que el inmueble objeto de las presentes diligencia fue entregado de manera voluntaria por la demandada, el Juzgado,

RESUELVE:

1. DECRETAR la **TERMINACIÓN SOLICITUD DE ENTREGA, de GILBERTO ALIRIO RODRIGUEZ JIMENEZ contra BLANCA OLGA OIDOR**, por entrega del bien inmueble.

2. ARCHÍVESE el expediente dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 004 de hoy
24 DE ENERO DE 2023
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P.